



COMISIÓN DE TURISMO.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

PLAN DE TRABAJO

• **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**

PRESIDENTE	DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ
VOCAL	MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA
VOCAL	J. JESÚS AGUSTÍN HERNÁNDEZ
VOCAL	LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA
VOCAL	KARLA DEL RIO FLORES

• **INDICE.**

I. INTRODUCCIÓN.

II. OBJETIVOS.

III. MISIÓN.

IV. VISIÓN.

V. MARCO JURÍDICO.



I. INTRODUCCIÓN.

- En esta comisión nos encargamos de promover el turismo en el municipio, adecuando las actividades del Gobierno Municipal para promover y activar la organización del turismo en sus diferentes expresiones en todos sus niveles, y gestionando los recursos en el presupuesto, con el fin de que sean bastos y aplicables los recursos etiquetados.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión de Turismo, el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al Turismo en el Municipio;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

III. Realizar los estudios y análisis necesarios para determinar la situación que en materia de Turismo opera en el municipio, para con ellos proponer los sistemas generales imperantes que proporcione avances y soluciones en la materia;

IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación de la actividad turística en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos; y

V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios



III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:

C. DÉYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TURISMO.